



Junta General
del Principado de Asturias

Exp.: 10/0178/0146/04672 Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

El Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2016, entre otros acuerdos adoptó el que se transcribe a continuación:

«Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 87/X, de 18 de marzo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional.

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 259), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

Resolución

1.º La Junta General del Principado de Asturias expresa su apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional, mediante un sistema de cogestión y corresponsabilidad, donde es posible iniciar el proceso de reinserción que culmina a través de las ONG y recursos terapéuticos y educativos acreditados tras 24 años de funcionamiento.

2.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse de manera urgente ante las instancias competentes las gestiones que sean necesarias para revertir la actual situación de devaluación y de deterioro en la UTE por parte por la Dirección de Villabona, así como que garantice su estabilidad como reclama la Defensora del Pueblo en sucesivos informes y recomendaciones.

3.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse ante las instancias competentes la revocación de las normas de funcionamiento de la UTE de Villabona sobre la Instrucción 9/2014, que incumplen las recomendaciones de la Defensora del Pueblo.

4.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse de manera urgente ante las instancias competentes la recuperación de la estructura original de las UTE que permita recuperar su normal funcionamiento y sus niveles de eficacia y eficiencia.

5.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse de manera urgente ante las instancias competentes el respeto a las ONG que colaboran en el funcionamiento de la UTE, garantizando la vuelta de los abogados de la Fundación Adsis, de la Presidenta de la Asociación de Familiares y Amigos y del equipo de investigación de la Universidad de Oviedo, excluidos por la Dirección de Villabona.

6.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse de manera urgente ante las instancias competentes la exigencia de responsabilidades mediante la destitución del actual director y anterior subdirector de tratamiento por su política de acoso y derribo de la UTE.»

Lo que, de orden del Letrado Mayor, le comunico.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS


Fdo.: María Pilar Suárez Álvarez